



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Junio de 1976.-

213-I-76

Expte. N° 445/76

VISTO:

La resolución N° 136-DM-76 del 20 de Mayo pasado, por la que se designó al Dr. José Luis ALDAZABAL como Subsecretario de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta que en dicha resolución no se consignó la dedicación con la cual el mismo ejercerá sus funciones y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL INTERVENTOR EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que el Dr. José Luis ALDAZABAL desempeña el cargo de Subsecretario de Bienestar Universitario con dedicación de tiempo / parcial, desde el 20 de Mayo último, fecha de su designación.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

U. N. Sa.
<i>[Handwritten mark]</i>

*[Handwritten signature]*  
HECTOR CORNEJO D'ANDREA  
SECRETARIO ACADEMICO

*[Handwritten signature]*  
EDUARDO ALBERTO CASAL  
CAPITAN  
INTERVENTOR